



# COMITÉ DE SELECCION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LAS OFERTAS

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 037-2024-CSO-GRL, DERIVADA DE LA LICITACION PUBLICA N° 017-2024-CSO-GRL-1, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE EN TENIENTE MANUEL CLAVERO - PUNCHANA DISTRITO DE PUNCHANA DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO", CON CODIGO UNICO N° 2574963.

VALOR REFERENCIAL: S/ 6,122,550.39 (SEIS MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 39/100 SOLES), INCLUIDO EL IGV.

En el distrito de Belén, específicamente en las instalaciones de la Oficina Ejecutiva de Logística y Servicios Generales del Gobierno Regional de Loreto, sitio en la av. José a. Quiñones km. 1.4 – distrito de Belén, siendo las 10:50 horas del día lunes 05 de agosto del año 2024, se reunió el comité de selección, el que se encargara del procedimiento de selección mediante **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 037-2024-CSO-GRL, DERIVADA DE LA LICITACION PUBLICA N° 017-2024-CSO-GRL-1**, referido a la Ejecución de Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE EN TENIENTE MANUEL CLAVERO - PUNCHANA DISTRITO DE PUNCHANA DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO", CON CODIGO UNICO N° 2574963, designados mediante Resolución Gerencial General Regional N° 291-2024-GRL-GGR, de fecha 04/06/2024, presidido por **SR. LUIS DANIEL MONTALVAN GUERRA** en su calidad de Presidente Titular del Comité de Selección y los señores, **SR. ABRAHAM JUNIOR NUÑEZ GARCIA** – 1er Miembro Titular y el **SR. MARCOS DANIEL ORBE HERRERA** – 2do Miembro Titular, con el fin de efectuar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro del presente procedimiento de selección.

Acto seguido el Comité de Selección, ha ingresado a la plataforma del SE@CE 3.0, para verificar el registro de participantes, en el que se observa el registro vía electrónica de los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20352424570	CONTRATISTA ATLAS EIRL	18/07/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20393706628	EJECUTORES E INVERSIONES DE LA AMAZONIA S.R.L.	22/07/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20482570462	CONTRATISTAS GENERALES LOS ANGELES E.I.R.L.	21/07/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20533943706	CORPORACIÓN INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	18/07/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	18/07/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/07/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20567264115	CONSTRUCTORES Y EJECUTORES LUMAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	30/07/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20612633917	CONSULTORA Y CONSTRUCCIONES SEGURA E.I.R.L.	24/07/2024	Válido



Gestión de Servicio Social

# COMITÉ DE SELECCION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El Presidente del Comité de Selección, da inicio al acto privado, haciendo unas precisiones sobre los alcances de la normativa de contrataciones del estado, respecto al requerimiento, en el extremo siguiente: con relación a ello, cabe anotar que la Ley es la norma que desarrolla el citado precepto constitucional y, conjuntamente con su Reglamento y las demás normas de nivel reglamentario emitidas por el OSCE, constituye la normativa de contrataciones del estado y en ese aspecto debe indicarse que de acuerdo a lo establecido en el literal b) del artículo 8° de la ley, "el **área usuaria**, que **es la dependencia cuyas necesidades pretenden ser atendidas con determinada contratación** o, que dada su especialidad y funciones, canaliza los requerimientos formulados por otras dependencias, que colabora y participa en la planificación de las contrataciones, y realiza **la verificación técnica de las contrataciones efectuadas a su requerimiento, para su conformidad**.", por lo que, dentro de las funciones que corresponden al área usuaria de la contratación se encuentran: i) la formulación del requerimiento; y, ii) la verificación de las contrataciones efectuadas.

En relación con lo señalado líneas arriba, debe mencionarse que el artículo 16° de la ley, concordado con el artículo 29° del Reglamento<sup>1</sup>, establecen que corresponde al área usuaria de la entidad formular el requerimiento de los bienes, servicios u obras a contratar, y definir en las especificaciones técnicas, términos de referencia o **expediente técnico** -según corresponda-, la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que esta debe ejecutarse. en ese contexto, se advierte que **el área usuaria de la entidad es la responsable de la adecuada formulación del requerimiento** de bienes, servicios u obras según corresponda-; debiendo asegurar la calidad técnica de la contratación y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.<sup>2</sup> por tanto, la definición del requerimiento es facultad y responsabilidad de la entidad, en atención al mejor conocimiento de las necesidades que pretende satisfacer, lo cual incluye las especificaciones técnicas y/o términos de referencia y/o **expediente técnico de obra**, ello a fin de cumplir la finalidad pública de contratación. asimismo, la acotada normativa precisa que **el requerimiento incluye, además, los requisitos de calificación que se consideren necesarios**.

Seguidamente realiza un recuento del detalle de los postores que presentaron sus ofertas de manera electrónica, en el día y hora señalada en el cronograma, siendo *el siguiente*:

## Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-37-2024-CSO-GRL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION BÁSICA ESPECIAL CEBE EN TENIENTE MANUEL CLAVERO PUNCHANA DISTRITO DE PUNCHANA DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION BÁSICA ESPECIAL CEBE EN TENIENTE MANUEL CLAVERO PUNCHANA DISTRITO DE PUNCHANA DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO			
20393706628	EJECUTORES E INVERSIONES DE LA AMAZONIA S.R.L.	31/07/2024	17:54:49	Electronico
20482570462	CONSORCIO SAN FRANCISCO	31/07/2024	21:25:58	Electronico

El Comité de selección realiza la apertura en forma electrónica del contenido de las ofertas presentadas, realizándose la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 y 73.3 del art. 73° del reglamento de la ley de contrataciones del estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF.

Del resultado de la revisión de las ofertas presentadas por los postores y de conformidad con el numeral 2.2.1.2 Capítulo II de las bases integradas, se obtiene el resultado siguiente:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	ESTADO
1	EJECUTORES E INVERSIONES DE LA AMAZONIA S.R.L.	ADMITIDA
2	CONSORCIO SAN FRANCISCO.	NO ADMITIDA



# COMITÉ DE SELECCION

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Se procede a justificar los resultados de la presentación de documentos de presentación obligatoria: los mismos que están representados de acuerdo a las bases integradas por a. Documentos para la admisión de la oferta, siendo los resultados:

## 1. EJECUTORES E INVERSIONES DE LA AMAZONIA S.R.L., realizó su foliación a su oferta.

### A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA.

- Declaración Jurada de Datos del Postor (**ANEXO N° 01**).  
**FUNDAMENTO.** – **EJECUTORES E INVERSIONES DE LA AMAZONIA S.R.L.**, presento como parte de su oferta el referido anexo, por lo que este colegiado decidió verificar si cuenta con registro nacional de proveedores vigentes y tras la interacción con el siguiente link: [https://www.rnp.gob.pe/constancia/rnp\\_constancia/validacertificadotodos.asp](https://www.rnp.gob.pe/constancia/rnp_constancia/validacertificadotodos.asp), se obtuvo que el postor **EJECUTORES E INVERSIONES DE LA AMAZONIA S.R.L.**, cuentan con registro nacional de proveedor vigente como ejecutor de obras, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.
- Documento que acredita la representación de quien suscribe la oferta.  
**FUNDAMENTO.** – **EJECUTORES E INVERSIONES DE LA AMAZONIA S.R.L.**, presento como parte de su oferta, copia legible del certificado de vigencia poder del Gerente General, emitida por la Súper Intendencia Nacional de Registros Públicos, donde se demuestra las facultades de representación, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.
- Declaración Jurada de Acuerdo con el literal b) del artículo 52° del Reglamento (**ANEXO N° 02**).  
**FUNDAMENTO.** – **EJECUTORES E INVERSIONES DE LA AMAZONIA S.R.L.**, presento como parte de la oferta, el referido anexo, verificándose que las condiciones y requisitos, son los establecidos en el anexo de las bases integradas, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.
- Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el Numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (**ANEXO N° 03**).  
**FUNDAMENTO.** – **EJECUTORES E INVERSIONES DE LA AMAZONIA S.R.L.**, presento como parte de su oferta, el referido anexo, señalando haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, por lo que ofrece la **EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE EN TENIENTE MANUEL CLAVERO - PUNCHANA DISTRITO DE PUNCHANA DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO”, CON CODIGO UNICO N° 2574963**, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.
- Declaración Jurada de Plazo de Ejecución de Obra (**ANEXO N° 04**).  
**FUNDAMENTO.** **EJECUTORES E INVERSIONES DE LA AMAZONIA S.R.L.**, presento como parte de su oferta, el referido anexo, señalando que se compromete a ejecutar la obra en el plazo de **ciento ochenta (180) días calendario**, verificándose que cumple las condiciones y requisitos establecidos en las bases integradas, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases
- Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (**ANEXO N° 05**). – **FUNDAMENTO.** – No Corresponde la presentación del referido anexo.
- El Precio de la Oferta (**ANEXO N° 06**).  
**FUNDAMENTO.** – **EJECUTORES E INVERSIONES DE LA AMAZONIA S.R.L.**, presentó como parte de su oferta, el referido anexo, señalando de acuerdo a las bases, mi oferta es el siguiente: **S/ 5,707,460.00 (Cinco Millones Setecientos Siete Mil Cuatrocientos Sesenta Con 00/100 soles)**, oferta económica que **no incluye IGV**. De la verificación de la oferta económica, señalamos que este, se encuentra dentro de los límites establecidos en el Valor Referencial exonerado del IGV, asimismo



# COMITÉ DE SELECCION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

de los ítems, unidad de medida, descripción de partidas y componentes que conforman la oferta económica indicamos que este cumple con lo establecido en las bases y el presupuesto de obra del expediente técnico de obra que conforman el procedimiento de selección, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases

Por lo expuesto, en consecuencia, de que el postor ha cumplido con acreditar el cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria sin observaciones, declaramos "Admitida" la oferta del postor.

NRO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	ESTADO
01	EJECUTORES E INVERSIONES DE LA AMAZONIA S.R.L	ADMITIDA

## 2. CONSORCIO SAN FRANCISCO, realizó su foliación a su oferta.

### A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA.

- Declaración Jurada de Datos del Postor (**ANEXO N° 01**).

**FUNDAMENTO.** – **CONSORCIO SAN FRANCISCO**, presento como parte de su oferta el referido anexo de consorcio, por lo que este colegiado decidió verificar si los miembros del consorcio cuenta con registro nacional de proveedores vigentes y tras la interacción con el siguiente link: [https://www.rnp.gob.pe/constancia/rnp\\_constancia/validacertificadotodos.asp](https://www.rnp.gob.pe/constancia/rnp_constancia/validacertificadotodos.asp), se obtuvo que el postor **CONSORCIO SAN FRANCISCO**, los miembros del comité cuentan con registro nacional de proveedor vigente como ejecutor de obras, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.

- Documento que acredita la representación de quien suscribe la oferta.

**FUNDAMENTO.** – **CONSORCIO SAN FRANCISCO**, presenta como parte de su oferta, copia legible de los certificados de vigencia de poder de los Gerentes, emitida por la Súper Intendencia Nacional de Registros Públicos, donde se demuestra las facultades de representación de cada una de las empresas integrantes, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.

- Declaración Jurada de Acuerdo con el literal b) del artículo 52° del Reglamento (**ANEXO N° 02**).

**FUNDAMENTO.** – **CONSORCIO SAN FRANCISCO**, presento como parte de la oferta, el referido anexo, verificándose que las condiciones y requisitos, son los establecidos en el anexo de las bases integradas, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.

- Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el Numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (**ANEXO N° 03**).

**FUNDAMENTO.** - **CONSORCIO SAN FRANCISCO**, presento como parte de su oferta, el referido anexo, señalando haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, por lo que ofrece la **EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE EN TENIENTE MANUEL CLAVERO - PUNCHANA DISTRITO DE PUNCHANA DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO", CON CODIGO UNICO N° 2574963, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.**

- Declaración Jurada de Plazo de Ejecución de Obra (**ANEXO N° 04**).

**FUNDAMENTO.** – **CONSORCIO SAN FRANCISCO**, presento como parte de su oferta, el referido anexo, señalando que se compromete a ejecutar la obra en el plazo de **ciento ochenta (180) días calendario**, verificándose que cumple las condiciones y requisitos establecidos en las bases integradas, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases



# COMITÉ DE SELECCION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (**ANEXO N° 05**). – **FUNDAMENTO. – CONSORCIO SAN FRANCISCO**, presento como parte de su oferta, el referido anexo, en los folios de 19 al 22, en el cual se evidencia la legalización de la firma de los miembros del consorcio CONTRATISTAS GENERALES LOS ANGELES EIRL. (15%) y MULTISERVICIOS VALLE CRUCEÑO S.A.C., con fecha 31 de julio de 2024, **por lo que este colegiado ha determinado que cumple con lo requerido por las bases**

- El Precio de la Oferta (**ANEXO N° 06**). **FUNDAMENTO. – CONSORCIO SAN FRANCISCO**, presentó como parte de su oferta, el referido anexo, señalando de acuerdo a las bases, mi oferta es el siguiente: **S/ 4'669,741.83 (Cuatro millones seiscientos sesenta y nueve mil setecientos cuarenta y uno con 83/100 soles)**, oferta económica que **no incluye IGV**. De la verificación de la oferta económica, señalamos que este, se encuentra dentro de los límites establecidos en el Valor Referencial sin IGV, sin embargo, no adjunta el desagregado de partidas que sustenta el presupuesto del equipamiento y mobiliario que forma parte de la oferta económica, **por lo que no cumple con lo requerido en las bases integradas**.

Finalmente, se deja constancia que en el folio N° 49 presenta el Anexo N° 07 – Declaración Jurada de Cumplimiento de Condiciones para la Aplicación del Exonerado del IGV, en el cual declara tener la condición de contabilidad independiente, sin embargo, no señala el RUC, tal como se muestra en la siguiente imagen:

## CONSORCIO SAN FRANCISCO

Correo Electrónico: nanuca1@hotmail.com

Dirección: Prolongación Pevas S/N° - Sector 3 - Iquitos

Celular: 943112476

### ANEXO N° 7

#### DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EXONERACION DEL IGV

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 037-2024-CSO-GRL-1, DERIVADO DE LA LICITACION PUBLICA N° 017-2024-CSO-GRL-1

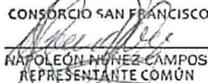
Presente.-

Mediante el presente el suscrito Representante Común del **CONSORCIO SAN FRANCISCO**, con condición de consorcio con contabilidad independiente y **Ruc N° 000000000** declaro bajo juramento que gozo del beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión de la Amazonia, dado que cumpla con las condiciones siguientes:

- 1.- Que el domicilio fiscal de la empresa se encuentra en la Amazonia y coincide con el lugar establecido como sede central (donde tiene su administración y lleva su contabilidad).
- 2.- Que la empresa se encuentra inscrita en las Oficinas Registrales de la Amazonia (exigible en caso de personas jurídicas).
- 3.- Que al menos el setenta por ciento (70%) de los activos fijos de la empresa se encuentran en la Amazonia, y
- 4.- Que la empresa no ejecuta obras fuera de la Amazonia.

Loreto, 31 de julio del 2024

  
.....  
NAPOLEÓN NÚÑEZ CAMPOS  
Representante Común

CONSORCIO SAN FRANCISCO  
  
NAPOLEÓN NÚÑEZ CAMPOS  
REPRESENTANTE COMÚN



Gestión de Servicio Social

## COMITÉ DE SELECCION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Acto seguido, el comité procedió a realizar la búsqueda en la página de la SUNAT, a fin de determinar si existe un registro de contrato de colaboración empresarial denominado CONSORCIO SAN FRANCISCO, del cual se ubicó bajo el RUC N° 20612946303, el mismo que fue inscrito con fecha 01/08/2024, fecha posterior a la presentación de la oferta, por lo que a la presentación de la Oferta el postor no contaba con el beneficio de la exoneración del IGV, previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión de la Amazonía, por lo que su oferta no debió ser presentada sin IGV, **por lo que este colegiado ha determinado que no cumple con lo requerido por las bases**

Resultado de la Búsqueda	
Número de RUC:	20612946303 - CONSORCIO SAN FRANCISCO
Tipo Contribuyente:	CONTRATOS COLABORACION EMPRESARIAL
Nombre Comercial:	-
Fecha de Inscripción:	01/08/2024
Fecha de Inicio de Actividades:	31/07/2024
Estado del Contribuyente:	ACTIVO
Condición del Contribuyente:	HABIDO
Domicilio Fiscal:	CAL PEVAS NRO. S/N SEC. 3 (FRENTE DEL GRIFO DONATO) LORETO - MAYNAS - IQUITOS
Sistema Emisión de Comprobante:	MANUAL
Actividad Comercio Exterior:	SIN ACTIVIDAD
Sistema Contabilidad:	MANUAL
Actividad(es) Económica(s):	Principal - 7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):	NINGUNO
Sistema de Emisión Electrónica:	-
Emisor electrónico desde:	-
Comprobantes Electrónicos:	-
Afiliado al PLE desde:	-

En consecuencia, de que el postor no ha cumplido con acreditar el cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria sin observaciones, declaramos "No Admitida" la oferta del postor.

NRO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	ESTADO
02	CONSORCIO SAN FRANCISCO	NO ADMITIDA

Terminada la etapa de admisibilidad de las propuestas, el comité de selección procede a la evaluación de la única oferta admitida, según los criterios establecidos en las bases integradas, obteniéndose el siguiente resultado:



# COMITÉ DE SELECCION

Gestión de Servicio Social

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## EVALUACIÓN DE LA OFERTA

### A. PRECIO

N°	POSTOR	VALOR REFERENCIAL (S/)	MONTO PROP. ECONOMICA (S/)	FORMULA	PUNTAJE TOTAL
1	EJECUTORES E INVERSIONES DE LA AMAZONIA S.R.L	S/ 6,122,550.39	S/ 5'707,460.00	$P_i = \frac{O_i \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O <sub>i</sub> = Precio i O <sub>min</sub> = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	95.00

### B. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL

N°	POSTOR	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PUNTAJE TOAL
1	EJECUTORES E INVERSIONES DE LA AMAZONIA S.R.L	CUMPLE	3.00

### C. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PUBLICA

N°	POSTOR	SISTEMA DE GESTION ANTISOBORNO	PUNTAJE TOAL
1	EJECUTORES E INVERSIONES DE LA AMAZONIA S.R.L.	CUMPLE	2.00

## RESUMEN DE EVALUACION DE OFERTA

N°	POSTOR	A. PRECIO	B. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	C. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PUBLICA	PUNTAJE TOAL	ORDEN DE PRELACION
1	EJECUTORES E INVERSIONES DE LA AMAZONIA S.R.L	95.00 PUNTOS	3.00 PUNTOS	2.00 PUNTOS	100.00 PUNTOS	1

Continuando con la secuencia de calificación de las ofertas electrónicas, el comité procede a revisar los requisitos de calificación; por cuanto, el comité de selección identificó el único postor cumple con los requisito de calificación; obteniéndose el siguiente resultado:

N°	POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR	ORDEN DE PRELACION
1	EJECUTORES E INVERSIONES DE LA AMAZONIA S.R.L	CALIFICADO	1

### FUNDAMENTO:

El Postor Presenta dos (02) Contratos para acreditar la experiencia del postor, tras la revisión de la documentación presentada, el comité de selección ha decidido considerar como valido la experiencia presentada por el postor la misma que asciende a S/ 7,056,657.88

**LA OFERTA TÉCNICA DEL POSTOR ALCANZANDO LA EXPERIENCIA MÍNIMA ESTABLECIDA EN LAS BASES INTEGRADAS, POR LO QUE SU OFERTA ES CALIFICADA.**



# COMITÉ DE SELECCION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Considerando los resultados obtenidos, los miembros del comité de selección, proceden al **Acto de Otorgamiento de la Buena Pro**, al postor **EJECUTORES E INVERSIONES DE LA AMAZONIA S.R.L** con RUC N° 20393706628, por el importe de **S/ 5'707,460.00 (Cinco millones setecientos siete mil cuatrocientos sesenta con 00/100 Soles)**, el mismo que esta **exonerado del IGV**, en amparo de lo establecido en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225, aprobado por el D.S. 082-2019-EF y su reglamento aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y sus modificatorias.

## ACUERDO POR UNANIMIDAD

Publicar y Notificar a través del SEACE el **Otorgamiento de la Buena Pro**, adjudicado al postor en amparo a lo tipificado en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225, aprobado por el D.S. 082-2019-EF y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y sus modificatorias.

En acto de fe y en señal de absoluta y plena conformidad, los miembros del comité de selección; firman por unanimidad el presente documento, siendo las 12:20 horas del lunes 05 de agosto del 2024, en el distrito de Belén – Maynas – Loreto, se dio por finalizado el presente acto y no encontrándose observaciones a la presente acta, se firma el presente en señal de conformidad.

  
\_\_\_\_\_  
**SR. LUIS DANIEL MONTALVAN GUERRA**  
PRESIDENTE TITULAR

  
\_\_\_\_\_  
**SR. ABRAHAM JUNIOR NUÑEZ GARCIA**  
1ER MIEMBRO TITULAR

  
\_\_\_\_\_  
**SR. MARCOS DANIEL ORBE HERRERA**  
2DO MIEMBRO TITULAR